



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración de Educación Municipal



AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO
A DOÑA JEANNETTE LUNA GONZALEZ

DECRETO (E) N° 2955

CHILLAN VIEJO, 04.06.2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM.

- La necesidad que la Docente de la Escuela Nebuco de la Comuna de Chillán Viejo, Doña **JEANNETTE LUNA GONZALEZ**, Cédula de Identidad N° 10.020.075-9, asista a un Seminario "Fomento Lector" en la Ciudad de Concepción, los día lunes 03 de junio, martes 04 de junio y miércoles 05 de junio de 2013.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, a Doña **JEANNETTE LUNA GONZALEZ**, Cédula de Identidad N° 10.020.075-9, asista a un Seminario "Fomento Lector" en la Ciudad de Concepción, los día lunes 03 de junio, martes 04 de junio y miércoles 05 de junio de 2013.

2.- **PAGUESE**, pasaje y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Doña JEANNETTE LUNA GONZALEZ, los día lunes 03, martes 04 y miércoles 05 de junio de 2013.

3.- **IMPÚTESE** el gasto que corresponda al Subtítulo 22, Ítem que corresponda del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

/ FFV / FMR / IM

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesados, Escuela, Educación, Finanzas DAEM.



MONICA VARELA YAÑEZ
DIRECTORA DAEM (R)